



Informe de Evaluación de Diseño con Enfoque Social del Programa presupuestario Calidad de los Servicios de la Educación Básica 2018

08/08/2019

ev//ALUare
expertos en políticas públicas



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO	8
ESQUEMA METODOLÓGICO	9
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	11
II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	14
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	21
IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD ..	27
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	34
VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	37
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	58
VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES	65
IX. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	66
PROGRAMAS PRESUPUESTARIO CON ENFOQUE SOCIAL	68
AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	70
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	71
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	72
HALLAZGOS POR TEMA METODOLOGICO	73
_Toc20559973 FODA	78
RECOMENDACIONES	81
ANEXOS	83
Anexo I. Indicadores	84
Anexo II. Metas de Indicadores.....	85
Anexo III. Valoración Final del Diseño del Programa.....	90
Anexo IV. Congruencia de Gasto-Componentes	91
Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.	96
_Toc20559983	

RESUMEN EJECUTIVO

Evaluare Expertos en Políticas Públicas, presenta la evaluación en materia de diseño al Programa presupuestario (Pp) “Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018” el cual está a cargo de la operación de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua SEECH en su carácter de organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Educación y Deporte, dicha evaluación tiene como objetivo valorar la congruencia del diseño del Pp con base en la Metodología del Marco Lógico, con la finalidad de analizar elementos que permitan emitir recomendaciones y sugerencias que potencien el desempeño institucional de SEECH a través de mejoras propuestas para el diseño, gestión y resultados del Pp.

La presente evaluación se realizó con estricto apego a los Términos de Referencia en Materia de Diseño, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de un estudio de gabinete, con base en las fuentes de información proporcionadas por los responsables de la operación del Pp y está estructurada conforme a 9 temas de los cuales se mencionan los hallazgos más relevantes a continuación:

Características del Programa.

En la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Pp Calidad de los Servicios de la Educación Básica, con clave 2E04218, el cual inicio su operación en el año 2010, es coordinado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), que a su vez forma parte de los órganos descentralizados de la Secretaria de Educación y Deporte.

Los SEECH cuentan con una Misión y Visión establecidas en documentos oficiales que contribuyen al cumplimiento de sus Programas.

El Pp se define como En la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Pp Calidad de los Servicios de la Educación Básica, con clave 2E04218, el cual inicio su operación en el año 2010, es coordinado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), que a su vez forma parte de los órganos descentralizados de la Secretaria de Educación y Deporte.

Justificación de la creación y del diseño del Programa.

El planteamiento de problema está formulado como un hecho negativo, por lo tanto es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, sin embargo, no se identificó un diagnóstico o documento formal del programa que sustente la creación del mismo, por ello no se fundamenta la magnitud del problema, la evolución, la temporalidad, la zona o área de atención, que además pueda confirmarse con información cuantitativa y cualitativa de fuentes oficiales.

Adicionalmente, se considera que no existe un adecuado análisis de causalidad en el árbol de problemas, al considerarse que existe ambigüedad tanto en las causas que se considera que producen el problema, así como en los efectos que se producen con el problema planteado.

Con base en lo anterior se determinó que existen deficiencias en su diseño al no identificarse la justificación de creación del mismo programa con un diagnóstico que sustente la intervención pública, ni un análisis claro de las causas y efectos del problema.

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

Se identifica que tanto el marco normativo atribuible a la operación del programa, la misión y visión de los SEECH como organismo administrativo y la definición del programa están vinculados a que las alumnas y alumnos del subsistema federalizado de educación básica, no desertan.

Por otra parte, no cuenta con información referente a la vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del Objetivo 4 "Educación de Calidad" existen metas relacionadas con la calidad y el acceso a la educación básica a las cuales pudiera alinearse el programa.

Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.

Con base en la información proporcionada por los SEECH, se identificó en un documento formal para la focalización de la población objetivo, el cual es proporcionado por la Secretaría de Hacienda, y en el que se describen los criterios para la identificación de cada tipo de población con información descriptiva, adicionalmente esta información se

encuentra en los reportes de MIR y POA, definiendo los distintos tipos de poblaciones y su cuantificación con el dato desagregado por mujeres y hombres.

Por ende, la población está dirigida directamente a la problemática del programa, no obstante, un diagnóstico aportaría el sustento que hace falta.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En la MML/MIR del Pp, no se identifica en ningún componente la entrega de apoyos, sin embargo, se identificaron gastos en la partida de subsidios, por lo que pudiera ser requerido el contar con ROP propias del Organismo, por encima de las ROP con las que se rige actualmente.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

Los resúmenes narrativos de las actividades y los componentes incluidos en la MML, no se encuentran redactados en apego a la sintaxis propuesta en apego a la Metodología del Marco Lógico.

El Resumen narrativo del Propósito, se encuentra redactado en congruencia con la sintaxis propuesta por la MML, se identifica una situación alcanzada, pues refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo.

Se identifica que el programa se encuentra alineado al PED 2017- 2021 al objetivo “Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral”.

Por otra parte, todas las fichas técnicas de cada indicador del programa de Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, tienen nombre, definición, tipo, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) y se incluyen todos los datos de las variables de cada indicador. Sin embargo, se considera que algunos indicadores pudieran aportar información que no representa utilidad significativa para la toma de decisiones, particularmente debido a la ambigüedad existente en los objetivos a nivel de

actividad, no es posible determinar si estos se vinculan directamente y funcionan como instrumento de monitoreo y evaluación.

Por último existe incongruencia en algunos indicadores de la MIR y el POA, al no contar con congruencia en los datos capturados como metas programadas y unidades de medida.

Presupuesto y rendición de cuentas.

El Programa Operativo Anual (POA), el Pp cuenta con 2 fuentes de financiamiento, Estatal y Federal, derivado del convenio realizado con la Secretaría de Educación Pública se cuenta con recursos de la fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE), donde se identificaron recursos del ejercicio 2017 por un monto de \$66,593,126.00 y del ejercicio 2018 por un monto de \$1,122,676,406.00, la suma de los dos ejercicios equivale al 100% de los recursos del Pp, los cuales se encuentran incluidos dentro del Pp estatal por lo que coadyuvan a fortalecer los objetivos del Pp y se regulan con base en los Lineamientos de Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Se identificó que existe congruencia en la información financiera del Pp con relación a la MIR, POA y cierres contables, lo que permite una adecuada rendición de cuentas.

De acuerdo con el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA) del Cierre Anual 2018, los avances logrados de las metas a nivel de Actividad tuvieron congruencia con los recursos ejercidos.

Aunado a ello, se identifica una diferencia entre la información financiera del organismo y la que maneja la Secretaría de Hacienda, a lo cual el Organismo hace mención que se debe al desfase de fechas permitidas por la Secretaría de Hacienda en la captura de las pólizas de gasto, ejerciendo el 100% de presupuesto.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

Se identifica que el Pp no cuenta con complementariedades con otros Pp a nivel Estatal.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con la definición del Pp ubicada en la MIR “Se busca asegurar la calidad de los servicios de educación básica a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios, orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generen armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo”, en dicha definición se incluye la visión del desarrollo en la inclusión y equidad. Además de incluir dentro de sus actividades, la atención a la “orientación y asesoría a los padres y madres de familia para favorecer el desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años en zonas rurales”.

De igual manera se identificó que el Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano, de conformidad con la clasificación de Derechos Humanos que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la normatividad que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se identificó que el Pp realiza acciones para la realización los siguientes derechos humanos:

- Derecho a la educación: Fundamentado en la CPEUM artículo 3º. -” Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.”

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario Calidad de los Servicios de la Educación Básica del ejercicio fiscal 2018, a fin de determinar la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño y sus resultados.

Objetivos Específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa presupuestario con los instrumentos de planeación estratégica;
3. Valorar la pertinencia en la focalización de poblaciones para la definición de la población objetivo y así como analizar los mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa presupuestario y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal (APE); e
8. Identificar si el Programa presupuestario en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano y/o social.

ESQUEMA METODOLÓGICO

La presente evaluación es una valoración del diseño del Programa presupuestario (Pp) determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las y los servidores públicos responsables de implementar el Pp de Calidad de los Servicios de la Educación Básica, puedan tomar decisiones a fin de realizar mejoras en el diseño del mismo. Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño (TdR)¹ deberá analizarse de acuerdo a los siguientes criterios:

Respuesta: para las preguntas binarias se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- a. **No:** cuando el Programa presupuestario y/o Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas dentro de los criterios para la asignación de un nivel, en caso de aplicar.
- b. **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario y/o Fondo no permitan responder a la pregunta; de presentarse el caso, se deberán explicar las causas en el apartado de justificación.
- c. **Sí:** cuando el Programa presupuestario y/o Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.

Nivel: en caso de que la pregunta cuente con niveles, se deberá seleccionar uno con base en los criterios establecidos para cada uno de los cuestionamientos.

¹ Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño 2019 (TdR). Unidad Técnica de Evaluación representada por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua. Consulta en: www.ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/pae/TdR_A_2019.pdf

Justificación: se deberán indicar plenamente las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas en el informe final de evaluación.

Los TdR establecen los criterios para el análisis de la información y datos esenciales del Programa presupuestario. El presente informe da respuesta puntual a cada una de las preguntas planteadas, presentando la información en nueve temas, que son: características del programa, justificación de la creación y del diseño del programa, contribución del programa a la planeación estratégica, población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, análisis de la matriz de indicadores para resultados, presupuesto y rendición de cuentas, complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales, perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Adicionalmente se incluye un apartado de enfoque social, al considerarse de una Evaluación de Diseño con Enfoque Social.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

En la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Pp Calidad de los Servicios de la Educación Básica, con clave 2E04218, el cual inicio su operación en el año 2010, es coordinado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), que a su vez forma parte de los órganos descentralizados de la Secretaria de Educación y Deporte.

SEECH tiene como Misión *“Somos el Ente Público encargado de contribuir a garantizar la educación inclusiva con equidad y calidad, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el estado”*. Además, tiene como Visión *“Ser un Organismo Administrativo eficaz, eficiente, transparente, con participación ciudadana y respeto a los derechos humanos que asegura el acceso, permanencia y egreso de una educación básica incluyente, con plena igualdad de oportunidades educativas”*.

De acuerdo a su definición *“Asegurar la calidad de los servicios de Educación Básica a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generan armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo”*.

El Pp cuenta con un formato proporcionado por el organismo que proporciona el planteamiento del problema, este se identifica como; *“Las alumnas y los alumnos del subsistema federal transferido no concluyen la educación básica escolarizada”*.

De igual manera, según la información del reporte de Focalización de la Población Objetivo, define como beneficiarios del Pp a *“Alumnas y Alumnos del subsistema federal”*, programando atender a 497,575, de los cuales 246,346 son hombres y 251,229 mujeres según su desagregación por sexo.

El Pp se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND)² y al Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 (PED)³ y Programa Sectorial de Educación 2017 - 2021 (PS1)⁴. Dentro del PND está alineado a en su eje N3.- México en Educación de Calidad, sin identificarse a que tema, subtema, objetivo y estrategia contribuye. Se encuentra alineado de igual forma al PED en su eje 1.- Desarrollo Humano y Social, objetivo 01.- Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas. Por último, cuenta con la alineación al PS1 al objetivo 01.- Elevar la calidad de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema, para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los chihuahuenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades en el proceso enseñanza aprendizaje. Los objetivos del Pp que se identifican para los distintos niveles, de acuerdo con lo establecido en el documento “Matriz de Marco Lógico”, son los siguientes:

Nivel de Objetivo MML	Resumen Narrativo
FIN	Contribuir en la mejora del logro educativo de alumnos y alumnas que cursan educación básica atendiendo su desarrollo integral, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias durante el trayecto escolar.
PROÓSITO	Las alumnas y los alumnos del subsistema federal transferido concluyen la educación básica escolarizada.
COMPONENTE 1	Servicio de apoyo para el aprovechamiento escolar de alumnas y alumnos de educación básica del subsistema federal transferido brindado.
ACTIVIDAD 1.1	Organización, coordinación y desarrollo de los concursos y eventos deportivos.
ACTIVIDAD 1.2	Orientación y asesoría a los padres y madres de familia para favorecer el desarrollo de niños y niñas de 0 a 4 años en las comunidades rurales.
ACTIVIDAD 1.3	Atención de los hijos e hijas de madres trabajadoras del subsistema federalizado a través del servicio pedagógico y asistencial.
COMPONENTE 2	Estrategias para el aprendizaje mejoradas.
ACTIVIDAD 2.1	Adquisición de libros de texto para alumnos y alumnas de educación secundaria.
ACTIVIDAD 2.2	Atención de mantenimiento y preservación de planteles escolares de educación básica.
ACTIVIDAD 2.3	Acciones de soporte tecnológico en los centros escolares de educación básica federal transferido.

² Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND). Gobierno de la Republica. Consulta en:

https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

³ Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 (PED). Gobierno del Estado de Chihuahua. Consulta en:

<http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

⁴ Programa Sectorial de Educación 2017 – 2021. Secretaría de Educación y Deporte. Consulta en:

<http://educacion.chihuahua.gob.mx/programa-sectorial-educacin-2017-2021>

Por último, las fuentes de financiamiento de las cuales obtiene recursos el Pp son de origen bipartito, ya que cuenta con recursos federales los cuales representan un 99.96% del total de sus recursos, complementándose con un .04% de recursos de origen estatal. En el caso de los recursos federales, recibe financiamiento de Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE) del ejercicio fiscal 2018 y remanentes del ejercicio fiscal 2017. Por tal motivo el programa se rige bajo los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo⁵. Los recursos estatales provienen de la fuente de financiamiento de Recursos del Estado 2018, el presupuesto total autorizado fue de \$1,164,256,453.00, el presupuesto modificado fue de \$1,230,038,554.00 y el presupuesto ejercido fue de \$1,136,018,696.00, lo que representa el 92.35% de sus recursos ejercidos lo anterior con base en el reporte del cierre anual del seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual 2018.

⁵ Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. Secretaría de Educación Pública. Consulta en:
https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.
- d) Se especifica su relevancia o prioridad para su atención.

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	3	<ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad que busca atender se encuentra identificado en un documento formal y cuenta con dos de las características establecidas.

Conforme al formato SH-PRG1 documento formal referente al planteamiento del problema, este se identifica como; “Las alumnas y los alumnos del subsistema federal transferido no concluyen la educación básica escolarizada”, el cual es referido como un hecho negativo que puede ser revertido. Lo anterior, derivado a que se identifica que los índices de aprovechamiento escolar y de logros educativos son deficientes, lo que genera alumnos con conocimientos y competencias deficientes, decremento de la eficiencia terminal y pocas oportunidades de desarrollo.

En relación a si se cuenta con información que sustente la existencia del problema, se denota que no cumple con esta característica, derivado a que no se identifica un diagnostico o documento formal del Pp que sustente la creación de mismo, por lo que no es posible identificar la magnitud del problema, la evolución, la temporalidad y el área de atención, que pueda ser confirmada con información cuantitativas y cualitativas.

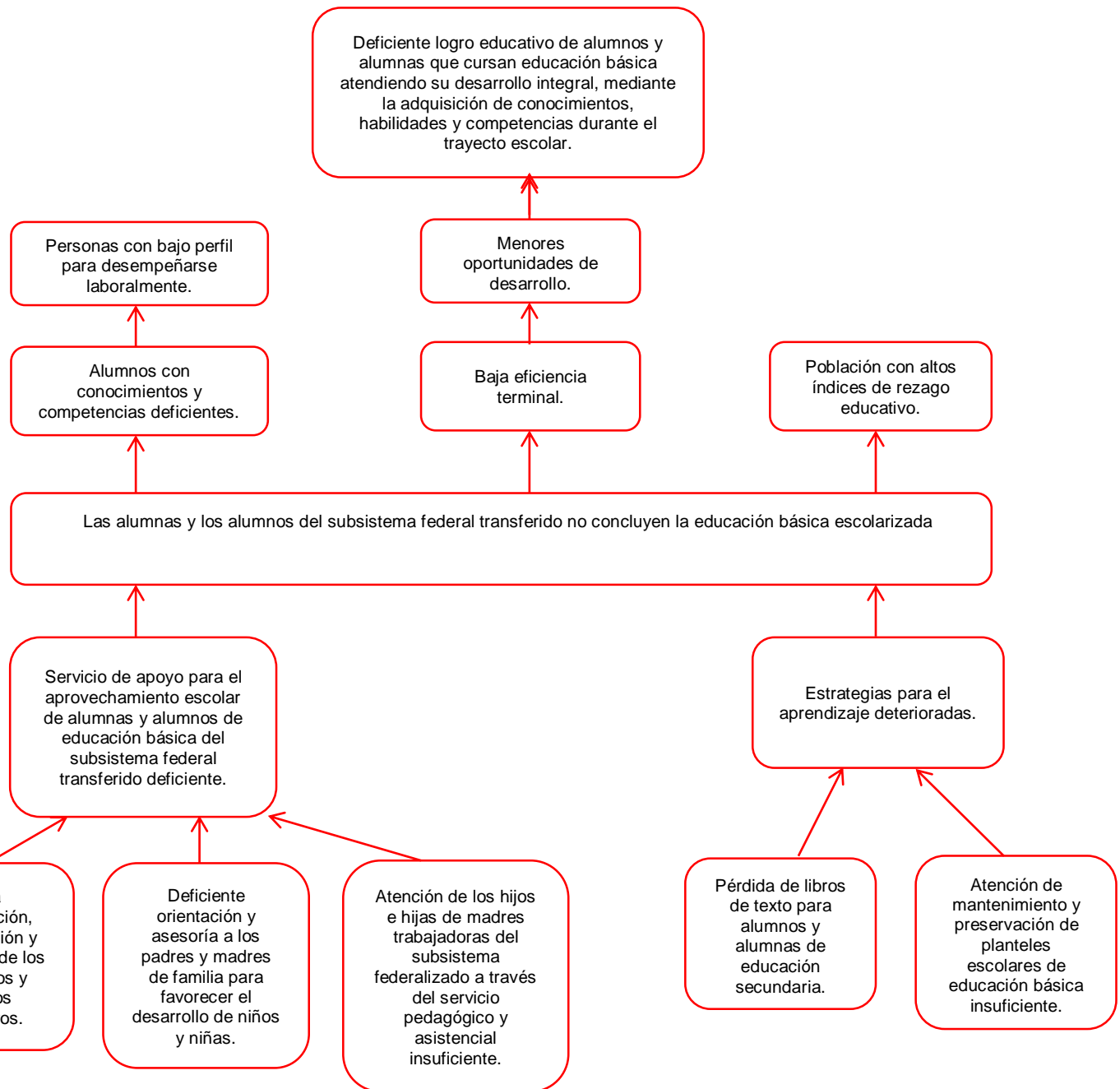
Se especifica en el documento PRBRREP203 Focalización de la Población Objetivo, el cual es un documento formal del organismo, la focalización y armonización de los diferentes tipos de poblaciones con los que cuenta el Pp. Establece que la población objetivo son “Alumnas y alumnos del subsistema federal”, contando con un total de 497,575 de alumnos programados para dar atención a lo largo del ejercicio, de los cuales 246,346 son hombres y 251,229 son mujeres.

Por último, se identifica la prioridad de atención a lo referente al subsistema federalizado, identificándose al contar con recursos del Fondo de Aportaciones de Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE), además de que la población objetivo corresponde a las alumnas y alumnos del subsistema federalizado.

Derivado de lo anterior, se determina que aun cuando el planteamiento del problema está formulado como un hecho negativo, este carece de sustento ante la magnitud del problema, resultante de carecer de un diagnóstico, por lo que se recomienda generar un diagnóstico que aporte un sustento ante la presencia de la problemática enfocándose en la población potencial focalizada, con el fin de conocer su magnitud, las áreas de atención y su evolución, además de esto se recomienda analizar las diferencias entre hombres y mujeres entorno a la afectación del problema, ya sea como parte de las causas y efectos de la problemática planteada.

2. ¿Se cuenta con un análisis descriptivo o gráfico del problema que atiende el Programa presupuestario en el cual se consideren las causas y efectos y su relación lógica?

El Pp cuenta con un documento de árbol del problema, en donde se identifica el problema central, así como los efectos y causas que lo propician. Dichos hechos negativos son los siguientes:



Derivado de lo anterior, se considera que no existe un análisis de causalidad adecuado, al considerarse que las causas que propicien la problemática central en donde las alumnas y alumnos del subsistema federal transferido no concluyen la educación básica, se encuentran muy ambiguas, dejando de lado la situación socioeconómica de las alumnas y alumnos.

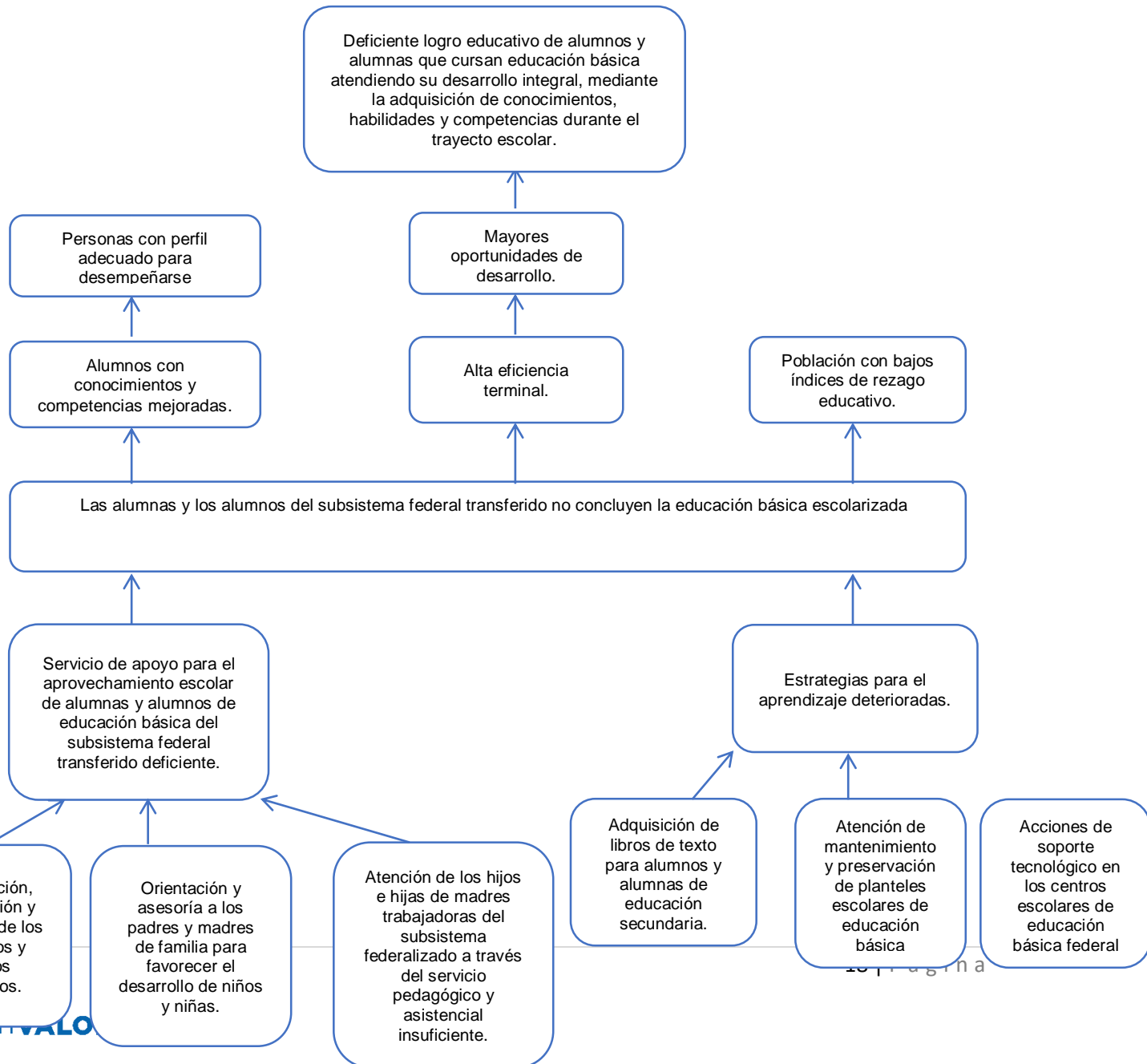
Por otro lado, los efectos que deriva la problemática no se encuentran muy bien especificados, tomando en cuenta que la definición de las causas puede conllevar a otros sub efectos.

Por lo tanto, se recomienda que una vez que sea elaborado el diagnóstico del problema, se analicen las causas que producen la problemática, para posteriormente se analicen los efectos que proporciona la misma, con el fin de establecer mejores estrategias para la resolución positiva de la problemática central.

3. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
Sí	2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y la justificación documentada es consistente con el análisis del problema.

El Pp cuenta con un formato de Árbol de Objetivos, donde se identificó el objetivo principal, los fines y los medios, dichos hechos positivos son los siguientes:



Derivado del análisis realizado para el diseño del Pp, mediante el formato del Árbol de Problema, se puede identificar a través del reporte del Árbol de Objetivos que existe una justificación empírica documentada y esta es consistente, sin embargo, lo anterior no sustenta la intervención del programa, al considerar que aun cuando se define de manera positiva cada uno de los hechos negativos en los distintos niveles, no se vincula con elementos validos identificados en torno al problema que atiende el programa, para revertir la situación identificada.

Se recomienda generar acciones que aporten más a la conservación de la educación básica hasta su término.

4. ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Se cuenta con facultades legales para atender el tema, tales como La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶, la Constitución Política del Estado de Chihuahua⁷, en su artículo 143⁸, la Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁹, que se encarga de reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales. De igual forma se cuenta con el sustento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria¹⁰, la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua¹¹, que así como la ley federal, regula y evalúa el control de los recursos del Estado.

Lo anterior en apego a los artículos 8 y 10 de la Ley General de Educación¹² y los artículos 8 y 12 de la Ley General de Servicio Profesional Docente¹³.

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁷ Constitución Política del Estado de Chihuahua:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivosConstitucion/actual.pdf>

⁸ **Artículo 143.** Todo habitante del Estado en edad escolar, tiene derecho a recibir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, las cuales tendrán el carácter de obligatorias y se impartirán gratuitamente en los planteles Oficiales, de acuerdo con la ley de la materia. Los pueblos indígenas tienen derecho a recibir educación bilingüe. El estado propiciará que ésta se imparta por las personas indígenas de su comunidad, de acuerdo con sus formas de organización social, económica, cultural y política.

⁹ Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

¹⁰ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_300316.pdf

¹¹ Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Chihuahua:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1011.pdf>

¹² Ley General de Educación. Última reforma publicada DOF 19-01-2018:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

¹³ Ley General del Servicio Profesional Docente. Última reforma publicada DOF 19-01-2018:

https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_servicio_profesional_docente.pdf

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

5. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

De acuerdo al documento de Matriz de Marco Lógico, proporcionado en las fuentes de información proporcionadas, se presenta la Misión y la Visión de los SEECH y se describe de la siguiente manera:



Por otra parte la definición del Pp, resume su intervención de la siguiente manera: “Asegurar la calidad de los servicios de educación básica a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generan armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo”.

Considerando estos elementos, se identifica que tanto el marco normativo atribuible a la operación del programa, la misión y visión de los SEECH como organismo administrativo y la definición del programa están vinculados a ampliar las oportunidades para garantizar el acceso a la educación y proporcionar los insumos necesarios para su permanencia, por lo que se concluye que existe congruencia de la pertinencia de la operación del programa con el quehacer de los SEECH.

6. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Si, con base en el documento PRBRREP507 Alineación de programas presupuestarios 2018 a Programas de Mediano Plazo - Plan Estatal de Desarrollo (PED) - Plan Nacional de Desarrollo (PND) – Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se identificaron las siguientes alineaciones:

- **PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION 2017 - 2021**

Objetivo 1: Elevar la calidad de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema, para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los chihuahuenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades en el proceso enseñanza aprendizaje.

Objetivo 2: Asegurar el cumplimiento de las políticas de responsabilidad social, sustentabilidad, igualdad e inclusión en las instituciones educativas para lograr una mayor equidad en el sistema educativo estatal.

- **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021**

Objetivo 1: Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral.

Objetivo 2: Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas.

- **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018**

Objetivo: México con Educación de Calidad.

- **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Ninguna alineación en 2018.

Con base en lo anterior, el Pp de acuerdo a su definición y sus objetivos, se identifica que no existe una alineación adecuada toda vez que el programa está encaminado a la permanencia de las y los alumnos en la educación básica, sin embargo los objetivos a los cuales se encuentra alineado el Pp en el PND y el Plan Sectorial de Educación, están enfocados elevar la calidad de la educación y a la igualdad e inclusión en las instituciones educativas, ninguna de sus alineaciones a los instrumentos de planeación estratégica refiere políticas públicas encaminadas a atender la permanencia en los centros de estudio.

Por otro lado, dentro del PED, existe una congruencia entre lo que pretende atender el Pp y la alineación a la cual se encuentra alineado, señalando que se busca el desarrollo por ambientes escolares que propicien la permanencia de las y los estudiantes.

Se recomienda analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para identificar la contribución del logro de objetivos con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional e internacional para delimitar su identificación y priorización.

Por otra parte, al no contar con información del programa referente su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁴ que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del Objetivo 4 “Educación de Calidad” existen metas relacionadas con la calidad y el acceso a la educación básica a las cuales pudiera alinearse el programa, principalmente las que se mencionan a continuación:

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

¹⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas ONU. Consulta en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

7. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Respuesta	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Pp se rige bajo las ROP del Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio 2018, no obstante, es importante considerar la elaboración de ROP del Pp o en su caso un manual de procedimientos propio del organismo, con el fin de identificar las características particulares que presenta la ejecución del programa de índole Estatal.

Para tal efecto se puede consultar la Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social¹⁵, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.

¹⁵ Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social. México, DF: CONEVAL.
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

IV. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

8. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

Con base en la información proporcionada por los SEECH, se identificó en un documento formal para la focalización de la población objetivo, el cual es proporcionado por la Secretaria de Hacienda, y en el que se describen los criterios para la identificación de cada tipo de población con información descriptiva, adicionalmente esta información se encuentra en los reportes de MIR y POA, definiendo los distintos tipos de poblaciones y su cuantificación con el dato desagregado por mujeres y hombres. Las poblaciones descritas en estos documentos son las siguientes:

Focalización de la Población								
Tipo de Población	Descripción de la Población	Población						
		Total		Mujeres		Hombres		
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Referencia	Niñas, niños y adolescentes.	623,767	100.00	319,708	51.25	304,059	48.75	
Potencial	Niñas, niños y adolescentes.	623,767	100.00	319,708	51.25	304,059	48.75	
Postergada	Niñas, niños y adolescentes.	126,192	100.00	73,362	58.14	52,830	41.86	
Objetivo	Alumnas y alumnos del subsistema federal.	497,575	100.00	246,346	49.51	251,229	50.49	

Es importante mencionar en cuanto al análisis de poblaciones, que si no se identifica el problema de manera adecuada y no se identifica correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible para la atención con el Pp y la oferta de los bienes y servicios.

De acuerdo con los reportes oficiales de MIR y POA, la definición de las poblaciones se encuentra enfocada para la atención de la problemática central que pretende atender el Pp, al considerarse con congruencia, no obstante y a pesar de contar con una claridad en la selección, no se encontró evidencia de fuentes de información que respalden este análisis, con información estadística de referencia acerca de la cuantificación de las poblaciones identificadas, ni se encontró en algún documento información que defina el las principales características de que presenta esta población, en relación a la zona a las que pertenecen.

Se recomienda que aunado al diagnóstico que se debe realizar, se establezcan características más específicas, con el fin de contar con datos más específicos de los tipos de población que se focalizan para la atención del Pp.

9. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Se identifica con base en el POA, la cantidad de alumnas y alumnos del subsistema federalizado, 497,575 en total, 246, 346 hombres y 251,229 mujeres.

Es importante mencionar que con base en los objetivos del Pp y el problema a atender, no se entregan apoyos con el Pp, sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada del gasto por capítulo concepto, se ejerció la cantidad de \$3,403,015.91 registrado en el capítulo perteneciente a subsidios y otras transferencias , por lo que se debe considerar ROP propias del organismo y padrón de beneficiarios a efectos de garantizar la transparencia, además deben de incluirse de manera específica en la Matriz del Pp.

Cabe mencionar que dentro de las fuentes de información proporcionadas por los SEECH, se incluye el apartado de Padrón de Beneficiarios, sin embargo es un documento que describe que este no puede ser proporcionado en apego al artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales¹⁶.

En este Padrón es posible identificar las características de los solicitantes, así como información que ayuda a la sistematización del manejo de la información.

Se recomienda realizar un Padrón de beneficiarios que otorgue un número de identificación por beneficiario, con el fin de poder hacer público.

¹⁶ Ley General de Protección de Datos Personales:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf>

10. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

No se identificó información, dentro de las fuentes de información proporcionadas por los SEECH, referente a los mecanismos para la elegibilidad de sus beneficiarios

Cabe señalar que dentro de las fuentes de información se menciona que el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios, en el cual puede encontrarse información clave sobre las características de los usuarios para su elegibilidad.

11. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras.
- c) Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados)
- d) Está difundido públicamente.

Respuesta	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene al menos una de las características establecidas.

El mecanismo para la selección de beneficiarios se puede llevar a cabo con la información recabada en el Padrón de Beneficiarios, por lo que cuenta con criterios de elegibilidad especificados, funcionando como insumo para la toma de decisiones.

12. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con al menos tres de las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con información correspondiente a la población objetivo que atiende el Pp, definiéndose en un documento del organismo y encontrándose disponible para la población objetivo.

Aunado a ello, disponen de los lineamientos establecidos por el Fondo para el Pago Educativo (FONE).

13. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del programa.

Respuesta	Criterios
No	<ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

No se cuenta con un documento en el que se defina una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura interno para la población objetivo, donde se identifique si se cuenta con una estrategia para la atención de la población en un corto, mediano o largo plazo a fin de contribuir a mejorar la calidad del Pp. Si bien se encuentran alienados a los lineamientos establecidos por el FONE, es recomendable establecer documentos internos que establezcan un control propio del organismo.

Por lo anterior, se recomienda definir un documento diagnóstico, que permita identificar la estrategia de calidad para la atención de la población objetivo, considerando que el Pp se encuentra enfocado a garantizar la permanencia de las y los alumnos del sistema federal en la educación básica. Este puede estar acompañado por las particularidades que la población objetivo puede presentar, como lo pueden ser las económicas y familiares.

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

14. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el programa.
- c) Esta sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización.
- d) El padrón o registro es público.

Respuesta	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene al menos tres de las características.

Dentro de las fuentes de información se identificaron algunos padrones de beneficiarios para los entregables del Pp, en ellos se logra identificar las características de cada uno de los beneficiarios. En ellos se encuentra el tipo de apoyo al que aplica y estos son congruentes con el bien o servicio que entrega el Pp.

De igual manera, estos se encuentran sistematizados y cuenta con una calve única por cada uno de los beneficiarios, en los que se puede identificar que es posible acceder al mecanismo de depuración y actualización de los mismos.

Como dato importante y con base en el Artículo 7 de Ley General de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados, este padrón no se hace público, derivado a que, por tratarse datos personales sensibles, estos no pueden hacerse públicos, salvo que se cuente con el consentimiento expreso de su titular.

15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
- c) Son difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen al menos dos de las características.

Derivado del análisis, se identifica que los procedimientos para otorgar los apoyos, según el documento del padrón de beneficiarios, se encuentran sistematizados y siguen una estructura lógica, además de encontrarse apegados a la normatividad aplicable.

Sin embargo, estos procedimientos no son difundidos de manera pública, además de desconocer si se encuentran estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Se recomienda integrar un manual de operaciones que intervenga en los procesos del Pp, con el fin de asegurar la efectividad y eficacia de los bienes o servicios que otorga, en especial si este presenta un gasto en las partidas de subsidios.

16. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No se encontró evidencia de algún documento, donde se establezca si existe algún procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del programa, donde se pudieran identificar las variables que mide y la periodicidad de las mediciones, por lo que no es posible valorar este elemento de la evaluación.

Se recomienda formular por cada componente del Pp, las particularidades de las variables requeridas para valorar, con base en que información de la población objetivo es posible acceder a los servicios de educación Básica del Subsistema federal transferido.

Se recomienda de igual forma, se defina de forma particular, por componente, la periodicidad de la medición y los tiempos en que serán entregados los beneficios, principalmente si existiera el caso en el que se otorguen subsidios.

VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SU VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none">Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo al documento Matriz de Marco Lógico del Pp Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, se identificaron las siguientes actividades que corresponden a cada componente:

REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO
Componente C01	Servicios de apoyo para el aprovechamiento escolar de alumnas y alumnos de educación básica del subsistema federal transferido brindado.
Actividad C0101	Organización, coordinación y desarrollo de los concursos y eventos deportivos.
Actividad C0102	Orientación y asesoría a los padres y madres de familia para favorecer al desarrollo de niños y niñas de 0 a 4 años en las comunidades rurales.
Actividad C0103	Atención de los hijos e hijas de madres trabajadoras del subsistema federalizado a través del servicio pedagógico y asistencial
Componente C02	Estrategias de aprendizaje mejoradas.
Actividad C0201	Adquisición de libros de texto para alumnos y alumnas de educación secundaria.
Actividad C0202	Atención de mantenimiento y preservación de planteles escolares de educación básica.
Actividad C0203	Atención de soporte tecnológico en los centros escolares de educación básica federal transferida.

Con base en lo anterior se identificaron los siguientes aspectos de acuerdo a las características que deben cumplir para la integración adecuada de los objetivos a nivel de actividad, referentes al Pp:

- a) Las actividades incluidas en la MML, no se encuentran redactadas en apego a la sintaxis propuesta en apego a la Metodología del Marco Lógico, la cual se redacta con un sustantivo derivado de un verbo más un complemento, tal como lo sugiere la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la

SHCP, todas las actividades del Pp en su redacción incluyen 4 sustantivos, por lo que se trata de 4 acciones distintas, lo anterior dificulta la claridad en el objetivo y la definición del indicador pues es necesario medir cada acción.

- b) Es importante mencionar que, al no contar con un análisis del problema claro, no es posible identificar cuales pudieran ser las actividades suficientes y necesarias para producir los componentes, además como se mencionó anteriormente la actividad incluida en todos los componentes es la misma.

La deficiencia en la elaboración del árbol de problema, en este caso la identificación de las causas y efectos, no permite la formulación adecuada de las actividades necesarias y suficientes para dar ese servicio, e incluso identificar si pudiera requerirse un bien o servicio adicional, las actividades no deben ser repetitivas, deben de ser las sustanciales las más relevantes, en este caso que se incluye la misma actividad pudiera incluirse una sola vez y si se considera necesario tener una medición de cada nivel educativo, se pueden incluir más de un indicador.

Conforme a la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, cuando se diseñan actividades hay que preguntarse ¿qué hay que hacer para producir y entregar los bienes y servicios del programa? Al respecto, para valorar la suficiencia de las actividades es pertinente investigar ¿qué hay que hacer para proporcionar el servicio de educación básica del subsistema federal transferido?

En términos generales se recomienda que para cada componente existan actividades específicas, en congruencia con el análisis del árbol de problemas y objetivos, además de que estas sean las suficientes, las más relevantes y en las que se requiera de la asignación de recursos humanos, materiales o económicos para realizarse, solo deben de incluir un sustantivo derivado de un verbo para cada actividad, a efectos de tener mayor claridad, y permita validarse la lógica horizontal y vertical del Pp.

18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
- c) Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- e) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO
Propósito	Las los alumnos del subsistema federal transferido concluyen la educación básica escolarizada.
C01	Servicios de apoyo para el aprovechamiento escolar de alumnas y alumnos de educación básica del subsistema federal transferido brindado.
C02	Estrategias de aprendizaje mejoradas.

Con base en lo anterior se identificaron los siguientes aspectos de acuerdo a las características que deben cumplir para la integración adecuada de los objetivos a nivel de componente, referentes al Pp:

- a) Los dos componentes, se encuentran alineados al PED 2017 – 2021 con la línea de acción “Desarrollar y expandir los servicios de educación preescolar, básica, media superior y telesecundaria para favorecer a la mejora de los indicadores de calidad y cobertura en estos niveles”.
- b) Los componentes no se encuentran claramente definidos, lo anterior, tomando como referencia la siguiente sintaxis “Bien o servicio más verbo en pasado participio” conforme a la sintaxis sugerida según la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
- c) Al no contar con un diagnóstico del Pp se desconoce el alcance que pueden tener los componentes para la solución de la problemática central.
- d) Si bien los componentes pueden contribuir para el cumplimiento del propósito, se identifica que existe un área de oportunidad al generar más estrategias que se encuentren más vinculadas a la atención de la problemática central y de la población objetivo.

Se recomienda que una vez que se replantee el problema que atiende el programa, derivado del análisis de las causas directas del problema, se definan los componentes necesarios para revertir la situación planteada con base en alternativas de solución que se definan, los componentes deben redactarse de manera clara y específica, iniciando por el bien entregado o el servicio proporcionado y complementarlo con un verbo en pasado participio, que haga referencia a la acción para la oferta del bien o servicio, los supuestos que se incluyan deben ser riesgos externos que pudieran impedir el logro del propósito del programa.

19. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o Área de Enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo al documento Matriz de Marco Lógico del Pp Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, se identificó el siguiente Propósito para la contribución al Fin del Pp:

REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir en la mejora del logro educativo de alumnos y alumnas que cursan educación básica atendiendo su desarrollo integral, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias durante el trayecto escolar.
Propósito	Las y los alumnos del subsistema federal transferido concluyen la educación básica escolarizada.

Con base en lo anterior se identificaron los siguientes aspectos de acuerdo a las características que deben cumplir para la integración adecuada del objetivo a nivel de Propósito del Pp:

- a) Se encuentra definido un solo objetivo a nivel propósito del Pp.
- b) Se encuentra redactado en congruencia con la sintaxis propuesta por la MML, se identifica una situación alcanzada, pues refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo.
- c) El logro del propósito está controlado por los responsables del Pp.
- d) El logro del propósito es consecuencia de lo que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.

20. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- b) Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo al documento Matriz de Marco Lógico del Pp Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, se identificó como Fin del Pp:

REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir en la mejora del logro educativo de alumnos y alumnas que cursan educación básica atendiendo su desarrollo integral, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias durante el trayecto escolar.

Con base en lo anterior se identificaron los siguientes aspectos de acuerdo a las características que deben cumplir para la integración adecuada del objetivo a nivel de Fin del Pp:

- a) Se encuentra definido un solo objetivo a nivel propósito del Pp.
- b) Se encuentra redactado en congruencia con la sintaxis propuesta por la MML, se identifica una situación alcanzada, pues refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo.
- c) El logro del propósito está controlado por los responsables del Pp.
- d) El logro del propósito es consecuencia de lo que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.

21. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre.
- b) Descripción.
- c) Tipo y dimensión
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de Medida.
- f) Frecuencia de Medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Datos de las variables del indicador.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en el documento “PRBRREP014 Ficha Técnica”; todas las fichas técnicas de cada indicador del Pp de Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, tienen nombre, definición, tipo, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) y se incluyen todos los datos de las variables de cada indicador.

22. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo con la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp, se identificaron los siguientes indicadores para cada nivel de objetivo:

REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES
Fin	Contribuir en la mejora del logro educativo de alumnos y alumnas que cursan educación básica atendiendo su desarrollo integral, mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias durante el trayecto escolar.	Porcentaje de logro educativo en lenguaje y comunicación en educación básica.
		Porcentaje de logro educativo en matemáticas en educación básica.
Propósito	Las y los alumnos del subsistema federal transferido concluyen la educación básica escolarizada.	Porcentaje de eficiencia terminal de los y las alumnas en educación secundaria federal transferido.

		Porcentaje de eficiencia terminal de los y las alumnas en educación primaria federal transferido.
C01	Servicios de apoyo para el aprovechamiento escolar de alumnas y alumnos de educación básica del subsistema federal transferido brindado.	Tasa de variación de alumnas y alumnos atendidos en educación básica del subsistema federal transferido.
C0101	Organización, coordinación y desarrollo de los concursos y eventos deportivos.	Porcentaje de niños y niñas beneficiarios con los diferentes concursos eventos deportivos.
C0102	Orientación y asesoría a los padres y madres de familia para favorecer al desarrollo de niños y niñas de 0 a 4 años en las comunidades rurales.	Porcentaje de padres, madres, cuidadores y embarazadas, beneficiados en educación inicial.
C0103	Atención de los hijos e hijas de madres trabajadoras del subsistema federalizado a través del servicio pedagógico y asistencial	Porcentaje de niñas y niños atendido en los CENDIS.
C02	Estrategias de aprendizaje mejoradas.	Porcentaje de aprobación en educación primaria federal transferido.
		Porcentaje de aprobación en educación secundaria federal transferido.
C0201	Adquisición de libros de texto para alumnos y alumnas de educación secundaria.	Costo promedio de libros de texto de secundaria por alumno y alumna.
C0202	Atención de mantenimiento y preservación de planteles escolares de educación básica.	Porcentaje de solicitudes de centros escolares, supervisores y jefaturas con necesidades de mantenimiento y/o material para reparaciones menores atendidas.

C0203	Atención de soporte tecnológico en los centros escolares de educación básica federal transferida.	Porcentaje de acciones de soporte tecnológico realizadas en los centros escolares de educación básica federal transferido.
-------	---	--

En total el Pp cuenta con 13 indicadores: dos para el fin, dos para el propósito, uno para el componente 1, dos para el componente 2 y un indicador para cada una de las actividades, con base en lo anterior se identificaron los siguientes aspectos, de acuerdo a las características establecidas en los criterios CREMA para los indicadores:

- a) Los indicadores son claros pues existe coherencia entre el nombre del indicador y su fórmula y la información de las variables.
- b) El criterio de relevancia, se considera que algunos indicadores que pudieran aportar información que no representa útil para la toma de decisiones en la MIR de 2018, particularmente debido a la ambigüedad existente en los objetivos a nivel de actividad,
- c) Por otra parte, se puede suponer que todos los indicadores son económicos, pues los datos y la información requerida se obtienen sin necesidad de erogar recursos del programa y se obtienen a partir de registros administrativos.
- d) Considerando el aspecto de monitoreable, se observa que los indicadores del Pp, cubren este criterio, pues cuentan con valores iniciales para determinar la línea base y valores programados para determinar la meta, sin embargo, no es posible identificar de manera clara de donde se obtienen los datos para alimentar dichos indicadores.
- e) Adicionalmente, el aspecto de adecuados al igual que el elemento de relevancia, se considera que por la ambigüedad existente en los objetivos principalmente a nivel de actividad, no es posible determinar si estos se vinculan directamente y funcionan como instrumento de monitoreo y evaluación y si se encuentran clasificados adecuadamente según la dimensión del indicador que corresponda, ya sea eficacia, eficiencia, calidad o economía. Es importante mencionar que a nivel Fin y Propósito existe relevancia y una adecuada definición en sus indicadores.

Para mayor referencia consultar cuales indicadores no cumplen con las características referidas, consultar el **Anexo I “Indicadores”**.

23. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

De acuerdo al documento “PRBRREP014 Ficha Técnica”, se identificaron los siguientes aspectos:

- a) En todas las fichas técnicas de cada indicador del Pp, se aprecia que los indicadores cuentan con sus respectivas unidades de medida; en los 13 indicadores sus unidades de medida son congruentes con el método de cálculo y sus variables.
- b) Respecto a la característica de si las metas están orientadas a impulsar el desempeño, no representan parámetros concretos de avance de cumplimiento por lo que la mayoría son laxas posiblemente al no contar con un análisis o diagnóstico del problema que permita dimensionar el impacto del programa y sus objetivos, a través de los indicadores definidos.
- c) Las metas de los indicadores se consideran factibles de alcanzar, considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que el programa cuenta, tomando como consideración los recursos asignados a cada actividad del Pp.

A este respecto, se recomienda que después de cuidar que se cumpla con la lógica horizontal, es imprescindible integrar metas a los indicadores, que sean congruentes con los objetivos de cada uno de los niveles, fin, propósito, componente o actividades.

24. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- a) Para todos los indicadores se incluye la liga de la página oficial de SEECH, por lo que pudiera considerarse que cumple con la característica de ser un medio oficial o institucional.
- b) Cuenta con el nombre de liga de la página oficial de SEECH.
- c) Se determina que los métodos de cálculo pudiesen reproducirse, sin embargo, esto no se encuentran de manera accesible.
- d) Por lo mencionado en los puntos anteriores, se identificó que son ambiguos, aun cuando el portal institucional es público, no fue posible identificar los datos e información por lo que se considera que no son accesibles a cualquier persona.

Derivado de lo anterior, los medios de verificación no son los necesarios y suficientes para calcular los avances y logros en las metas de los indicadores, se recomienda incluir ligas específicas que lleven directamente a la información que permita reproducir el cálculo del indicador, además especificar el nombre del documento o sección donde se localiza, en el caso de no contar con información pública, se debe incluir el nombre de algún documento institucional, así como señalar el área responsable de esa información, así como su ubicación física.

25. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Dado en análisis de las preguntas anteriores y con base en el documento de la MIR, se identificó que aun cuando los objetivos presentan cierta congruencia con las sintaxis propuestas por la Metodología del Marco Lógico para cada uno de los niveles, existen deficiencias en la definición de las estrategias para la resolución de la problemática central, presentando actividades que no son de relevancia y carecen de causalidad.

Por mencionar alguna, si bien la adquisición de libros de texto para las alumnas y los alumnos no genera un valor para la solución de la deserción escolar en el nivel básico. Se entiende que estos pueden servir como insumo para la atención de la educación, sin embargo, se puede generar un indicador que mida la situación socioeconómica que presentan los alumnos, para de esta manera, se generen apoyos en materia de vinculación con otros programas de los SEECH que atiendan las necesidades en materia económica de los beneficiarios. Como causalidad, se estaría generando la permanencia de los alumnos y alumnas para evitar la deserción por temas económicos.

De igual manera, se desconoce si los componentes propuestos atienden a causas de una problemática específica, otra de las consecuencias al carecer de un diagnóstico del problema se desconoce si los entregables contribuyen al logro del Propósito en términos generales.

Se recomienda generar acciones que aporten información de utilidad para la atención de la deserción en el nivel de educación básica, tomando en cuenta información socioeconómica, distribución geográfica, situaciones familiares, tipo de etnia, etc.

Con relación a la lógica horizontal, se puede identificar que los indicadores propuestos para cada uno de los objetivos, aun cuando cumplen con criterios establecidos por la MML para la construcción de indicadores y son congruentes con los objetivos pues existe relación lógica entre el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, los datos de sus variables, etc., la mayoría carece de relevancia pues se considera que aportan poca información útil que permita valorar el desempeño del programa.

Pudiera concluirse en que, si cumple con la lógica horizontal, sin embargo, es importante mejorar la definición de los objetivos y con ello determinar los factores relevantes que aporten información útil a través de indicadores.

26. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

En general el diseño del Pp, no se elaboró con un enfoque lógico entre todos los elementos que lo componen como lo plantea la Metodología del Marco Lógico, se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, la MIR surge a partir desde el diagnóstico de un problema y si el problema presenta inconsistencias en su definición, todo el diseño del programa puede presentar una áreas de mejora, por lo que se considera necesario, trabajar en un rediseño del programa.

Por lo anterior, como recomendaciones generales sobre la MIR, se destacan las siguientes:

1. Es necesario que las actividades que se establezcan actividades que generen más información para la atención del Pp, las cuales se encuentren debidamente vinculadas con los componentes correspondientes, los cuales reflejen de manera clara los bienes y servicios que ofrece el Pp.
2. Se recomienda que una vez realizado lo anterior, se analice y de ser necesario se modifique el objetivo a nivel fin y propósito, para establecer la relación causal en conjunto, y a su vez refleje la contribución con los instrumentos de planeación estratégica a los cuales se encuentra alineado.
3. Todos los indicadores deben de aportar información útil para el monitoreo y la evaluación, por lo que se recomienda analizar la relevancia de los mismos para su uso en la toma de decisiones.
4. Es necesario establecer medios de verificación que estén disponibles públicamente, los cuales permitan visualizar la información que sustenta lo reportado en los avances de seguimiento del Pp y que estos se encuentren amigables ante la ciudadanía, proporcionando una ubicación específica.

Para mayor referencia consultar: **ANEXO III “Valoración final del Diseño del Programa”**, en el cual se incluyen las áreas de mejora de la MIR del Pp.

27. ¿En los niveles de objetivos correspondientes a Componente y Actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) se cumplen con las siguientes características?

- a) La unidad de medida de los componentes y actividades en el POA, es congruente con la unidad de medida del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- b) Los valores programados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores programados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- c) Los valores logrados de las metas de los componentes y actividades en el POA, son congruentes con los valores logrados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	1	<ul style="list-style-type: none">• La MIR y el POA cumplen con al menos una de las características.

Con base en los documentos de seguimiento de la MIR y el POA del cierre anual 2018, se analiza la congruencia entre las unidades de medida, valores programados y valores logrados, tomando como referencia la unidad de medida de la variable del numerador de los indicadores a nivel de componentes y actividades, para verificar su congruencia con los mismos elementos establecidos en el POA.

NIVEL DEL OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	UNIDAD DE MEDIDA MIR	VALOR PROGRAMADO	VALOR LOGRADO	UNIDAD DE MEDIDA POA	VALOR PROGRAMADO	VALOR LOGRADO
C01	Servicio de apoyo para el aprovechamiento escolar de alumnas y alumnos de educación básica del subsistema federal transferido brindado.	Alumnas y alumnos	497,575	491,513	Alumnas y alumnos	497,575	491,513
C0101	Organización, coordinación y desarrollo de los concursos y eventos deportivos.	Alumnas y alumnos	316,000	312,706	Niñas y niños	316,000	312,706
C0102	Orientación y asesoría a los padres y madres de familia para favorecer el desarrollo de niños y niñas de 0 a 4 años en las comunidades rurales.	Madres y padres de familia	9,025	8,678	Madres y padres de familia	9,025	8,678
C0103	Atención de los hijos e hijas de madres trabajadoras del subsistema federalizado a través del servicio pedagógico y asistencial.	Niños y niñas	1,672	1,421	Niños y niñas	1,672	1,421
C02	Estrategias para el aprendizaje mejoradas.	Alumnas y alumnos	285,880	282,126	Alumnas y Alumnos de secundaria	285,880	282,126
		Alumnas y alumnos	108,633	105,549	Alumnas y Alumnos de secundaria	108,633	105,549
C0201	Adquisición de libros de texto para alumnos y alumnas de educación secundaria.	Pesos	15,101,433.00	17,489,557.00	Pesos	15,101,433.00	17,489,557.00
C0202	Atención de mantenimiento y preservación de planteles escolares de educación básica.	Solicitudes atendidas	380	388	Solicitudes atendidas	380	386
C0203	Acciones de soporte tecnológico en los centros escolares de educación básica federal transferido.	Acciones realizadas	10,500	25,074	Acciones realizadas	10,500	25,074

Se señala que existe una incongruencia entre lo capturado en la MIR y el POA, en relación a los valores logrados y las unidades de medida capturadas.

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

28. ¿El Programa presupuestario aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa ¿El recurso otorgado por la federación está sujeto a reglas de operación y cuenta con matriz de indicadores para resultados y tiene la finalidad de fortalecer al programa?

Según el Programa Operativo Anual (POA), el Pp cuenta con 2 fuentes de financiamiento, Estatal y Federal, derivado del convenio realizado con la Secretaría de Educación Pública se cuenta con recursos de la fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE), donde se identificaron recursos del ejercicio 2017 por un monto de \$66,593,126.00 y del ejercicio 2018 por un monto de \$1,122,676,406.00, la suma de los dos ejercicios equivale al 100% de los recursos del Pp, los cuales se cuentan incluidos dentro del Pp estatal por lo que coadyuvan a fortalecer los objetivos del Pp y se regulan con base en los Lineamientos de Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

29. ¿Se reflejan en el POA del Programa presupuestario todas las fuentes de financiamiento que utiliza el programa para el cumplimiento de los objetivos y metas y, concuerdan con la información financiera proporcionada?

Según el reporte del POA, las fuentes de financiamiento que utiliza el Pp con el fin de cumplir con sus objetivos y metas establecidos, son provenientes de 2 fuentes de financiamiento, Estatal y Federal, estos se encuentran desglosados de la siguiente manera:

Recurso Estatal	Recurso Federal
0.04%	99.96%

Además, dentro del mismo reporte se desglosa la información financiera del Pp, por lo que se obtiene el comportamiento de presupuesto autorizado, modificado y el gasto. La información se muestra de la siguiente manera:

Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Gasto	Variación Presupuesto Modificado v/s Gasto
\$ 1,164,256,453.00	\$ 1,230,038,554.00	\$ 1,136,018,696.00	\$94,019,858.00

Esta información concuerda con lo reportado en el reporte de cierre contable clasificación por poder, dependencia, programa del ejercicio fiscal 2018.

30. ¿El recurso asignado a las actividades para la generación y entrega de los componentes del Programa es congruente con sus metas?

De acuerdo con el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA) del Cierre Anual 2018, los avances logrados de las metas a nivel de Actividad tuvieron congruencia con los recursos ejercidos. La siguiente tabla muestra las Actividades que se establecieron en el POA, su presupuesto, la meta y el valor logrado.

Componente	Presupuesto Asignado	Gasto acumulado (pesos)	% Gasto vs Presupuesto	Meta (Valor reprogramado)	Valor logrado	% de logro de meta
C01	\$1,108,133,365.00	1,035,190,233.00	93%	497,575 alumnas y alumnos	491,513 alumnas y alumnos	99%
C02	\$121,925,189.00	\$100,828,463.00	83%	285,880 alumnas y alumnos de secundaria	282,126 alumnas y alumnos de secundaria	99%

El presupuesto muestra un comportamiento uniforme en el componente C01, obteniendo un valor logrado en sus metas del 99%, contra un presupuesto ejercido del 93%. Por otro lado, el componente C02 muestra un alcance en sus metas del 99%, sin embargo, realiza este cumplimiento con un gasto del 83%.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el presupuesto asignado para el cumplimiento de las metas fue el adecuado, existiendo una congruencia lineal entre el cumplimiento de las metas y el ejercicio del gasto, esto a pesar de la mínima diferencia presentada en el sub ejercicio en el componente C02.

Es importante mencionar que la información del gasto presenta diferencias entre lo registrado en el sistema de hacienda y los registros del organismo, derivado al desfase que tienen los tiempos de captura de las pólizas de gasto entre la Secretaria de Hacienda y el organismo.

31. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los
- e) **Gastos en capital.**

Respuesta	Anexo
Si	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo IV “Congruencia de Gasto – Componentes”.

La Dependencia cuenta con un reporte llamado “Cierre Contable por Clasificación por Eje Rector, Dependencia, Programa, Capitulo, Partida Específica”, el cual es generado dentro del sistema financiero del Gobierno del Estado de Chihuahua y es publicado en la cuenta

pública. En él se puede encontrar la información del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal evaluado a nivel de capítulos del gasto.

Además de esto, se cuenta de igual manera con el reporte del POA en el que se describe los presupuestos Autorizado, Modificado y Gasto, a pesar de ello en este reporte no se genera la información a nivel de capítulo. Cabe mencionar que este puede servir como medio de verificación para la cuantificación de los totales al final del ejercicio.

La información a nivel capítulo para el ejercicio fiscal 2018 del reporte “Cierre Contable por Clasificación por Eje Rector, Dependencia, Programa, Capítulo, Partida Específica”, fue la siguiente:

Capítulo	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Ejercido
1. Servicios Personales	\$1,163,837,386.00	\$1,191,399,203.48	\$1,117,372,332.63
2. Materiales y Suministros	\$419,066.84	\$13,114,088.91	\$3,973,279.21
3. Servicios Generales	\$0.00	\$22,714,507.89	\$13,216,740.52
4. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$2,754,060.73	\$1,425,960.00
5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$56,692.80	\$30,383.30
Total:	\$1,164,256,453.00	\$1,230,038,554.00	\$1,136,018,696.00

Además de esto, el presupuesto se desglosa de la siguiente manera en el reporte del POA:

Componente	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Componente C01	\$1,108,113,365.00	\$1,035,190,233.00
Componente C02	\$121,925,189.00	\$100,828,463.00
Total:	\$1,230,038,554.00	\$1,136,018,696.00

Como se pudo observar existe congruencia en la información del reporte financiero, con la información que fue capturada en el reporte del POA, por lo que se determina que la información que arroja el reporte es fiable, además de ser una herramienta eficaz en el análisis del presupuesto del Pp.

Aunado a lo anterior y como se mencionó con anterioridad, existen diferencias entre los reportes de gasto de la Secretaria de Hacienda y el organismo, debido al desfase de los tiempos para la captura de las pólizas de gasto.

32. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas.

El organismo cuenta con la página de internet <http://www.seech.gob.mx/np/>, donde se encuentra la información más relevante SEECH. La página contiene la sección de transparencia en la cual se puede acceder a toda la información que es pública de oficio tales como documentos normativos o institucionales, así como la difusión de los principales resultados del Pp. Adicionalmente, se cuenta con la dirección y el teléfono a fin de informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general. Respecto al Inciso c, se considera que la pagina no se cumple esta característica, pues la información no presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía como se puede apreciar en la siguiente imagen. Cabe mencionar que el formato de presentación de la información no puede ser manipulada por el organismo derivado a que es un reporte de un sistema particular.

Por otra parte, existe un apartado de transparencia en el cual se hace la vinculación con el portal de transparencia del gobierno del estado de chihuahua, donde se publica la información correspondiente al artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ESTATALES

33. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se identifica que el Pp no cuenta con complementariedades con otros Pp a nivel Estatal.

IX. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

34. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

De acuerdo con la definición del Pp ubicada en la MIR “Se busca asegurar la calidad de los servicios de educación básica a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios, orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generen armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo”, en dicha definición se incluye la visión del desarrollo en la inclusión y equidad. Además de incluir dentro de sus actividades, la atención a la “orientación y asesoría a los padres y madres de familia para favorecer el desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años en zonas rurales”.

Sin embargo, es importante mencionar que para que el programa pudiera tener una orientación de este tipo, debería identificarse desde el análisis del problema si existe alguna condición que desfavorezca la afectación del problema por una condición de sexo, para sobre ello implementar acciones afirmativas que coadyuven a la igualdad entre hombres y mujeres e identificar en algún documento la atención de brechas de desigualdad.

35. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

De conformidad con la clasificación de Derechos Humanos que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la normatividad que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se identificó que el Pp realiza acciones para la realización los siguientes derechos humanos:

- Derecho a la educación: Fundamentado en la CPEUM artículo 3º. -" Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias".

PROGRAMAS PRESUPUESTARIO CON ENFOQUE SOCIAL

1. **¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?**

Sí.

De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, indica en el Artículo 6°.- “En el Estado de Chihuahua se reconocen y consideran, sin perjuicio de lo que señalen otras disposiciones legales, los siguientes derechos sociales: Fracción V Derecho a la Educación.

2. **¿Los bienes y/o servicios que el Pp otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?**

No.

Con base en los documentos de Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual del Pp, se identificó que existen objetivos específicos, enfocados a proporcionar el servicio de educación en subsistema federal transferido en el nivel preescolar, primaria y secundaria, sin embargo, el Pp no cuenta con objetivos específicos que incluyan a población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza.

Se recomienda generar un padrón de beneficiarios para focalizar de mejor manera a la programación de metas y objetivos.

3. **¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?**

No.

Dentro de sus objetivos, enlista una actividad que mide la orientación para padres y madres de familia para favorecer a los niños y niñas de 0 a 4 años en las comunidades indígenas, sin embargo, es el único indicador con estas características.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

No se identifica información dentro de las fuentes enviadas por los SEECH, que contesten esta pregunta.

AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Para el análisis de Pp en el ejercicio actual se logra identificar que no existe cambio en los objetivos y meta para la atención del Pp, sin embargo, los valores programados para cada uno de los indicadores sufrieron cambios:

Indicador	Valor programado 2018	Valor programado 2019
C01	497,575	487,926
C0101	316,000	360,200
C0102	9,025	9,037
C0103	1,672	1,730
C02	285,880	392,301
C0201	13,091,077.26	4,800,000
C0202	380	475
C0203	10500	30,327

Se identifica que la, mayoría de las actividades y componentes expanden sus valores reprogramados para la calidad en los servicios y ejecución del Pp.

Además, es importante mencionar que los resúmenes narrativos no sufrieron cambio, sin embargo, las poblaciones si, señalando para el ejercicio 2019, la población objetivo disminuyo en un 2%, al igual que la población referencia incrementa en un 32%.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información proporcionada por la unidad responsable de operar el Pp de Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, a cargo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, fue suficiente para llevar a cabo la presente evaluación, además de ser entregada en tiempo y forma para el inicio de la misma.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

HALLAZGOS POR TEMA METODOLOGICO

Características del Programa.

En la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Pp Calidad de los Servicios de la Educación Básica, con clave 2E04218, el cual inicio su operación en el año 2010, es coordinado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), que a su vez forma parte de los órganos descentralizados de la Secretaria de Educación y Deporte.

Los SEECH cuentan con una Misión y Visión establecidas en documentos oficiales que contribuyen al cumplimiento de sus Programas.

El Pp se define como En la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Pp Calidad de los Servicios de la Educación Básica, con clave 2E04218, el cual inicio su operación en el año 2010, es coordinado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), que a su vez forma parte de los órganos descentralizados de la Secretaria de Educación y Deporte.

Justificación de la creación y del diseño del Programa.

El planteamiento de problema está formulado como un hecho negativo, por lo tanto, es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, sin embargo, no se identificó un diagnóstico o documento formal del programa que sustente la creación del mismo, por ello no se fundamenta la magnitud del problema, la evolución, la temporalidad, la zona o área de atención, que además pueda confirmarse con información cuantitativa y cualitativa de fuentes oficiales.

Adicionalmente, se considera que no existe un adecuado análisis de causalidad en el árbol de problemas, al considerarse que existe ambigüedad tanto en las causas que se considera que producen el problema, así como en los efectos que se producen con el problema planteado.

Con base en lo anterior se determinó que existen deficiencias en su diseño al no identificarse la justificación de creación del mismo programa con un diagnóstico que sustente la intervención pública, ni un análisis claro de las causas y efectos del problema.

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

Se identifica que tanto el marco normativo atribuible a la operación del programa, la misión y visión de los SEECH como organismo administrativo y la definición del programa están vinculados a que las alumnas y alumnos del subsistema federalizado de educación básica, no deserten.

Por otra parte, no cuenta con información referente a la vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del Objetivo 4 “Educación de Calidad” existen metas relacionadas con la calidad y el acceso a la educación básica a las cuales pudiera alinearse el programa.

Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.

Con base en la información proporcionada por los SEECH, se identificó en un documento formal para la focalización de la población objetivo, el cual es proporcionado por la Secretaria de Hacienda, y en el que se describen los criterios para la identificación de cada tipo de población con información descriptiva, adicionalmente esta información se encuentra en los reportes de MIR y POA, definiendo los distintos tipos de poblaciones y su cuantificación con el dato desagregado por mujeres y hombres.

Por ende, la población está dirigida directamente a la problemática del programa, no obstante, un diagnostico aportaría el sustento que hace falta.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En la MML/MIR del Pp, no se identifica en ningún componente la entrega de apoyos, sin embargo, se identificaron gastos en la partida de subsidios, por lo que pudiera ser requerido el contar con ROP propias del Organismo, por encima de las ROP con las que se rige actualmente.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

Los resúmenes narrativos de las actividades y los componentes incluidos en la MML, no se encuentran redactados en apego a la sintaxis propuesta en apego a la Metodología del

Marco Lógico.

El Resumen narrativo del Propósito, se encuentra redactado en congruencia con la sintaxis propuesta por la MML, se identifica una situación alcanzada, pues refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo.

Se identifica que el programa se encuentra alineado al PED 2017- 2021 al objetivo “Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral”.

Por otra parte, todas las fichas técnicas de cada indicador del programa de Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, tienen nombre, definición, tipo, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) y se incluyen todos los datos de las variables de cada indicador. Sin embargo, se considera que algunos indicadores pudieran aportar información que no representa utilidad significativa para la toma de decisiones, particularmente debido a la ambigüedad existente en los objetivos a nivel de actividad, no es posible determinar si estos se vinculan directamente y funcionan como instrumento de monitoreo y evaluación.

Por ultimo existe incongruencia en algunos indicadores de la MIR y el POA, al no contar con congruencia en los datos capturados como metas programadas y unidades de medida.

Presupuesto y rendición de cuentas.

El Programa Operativo Anual (POA), el Pp cuenta con 2 fuentes de financiamiento, Estatal y Federal, derivado del convenio realizado con la Secretaría de Educación Pública se cuenta con recursos de la fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE), donde se identificaron recursos del ejercicio 2017 por un monto de \$66,593,126.00 y del ejercicio 2018 por un monto de \$1,122,676,406.00, la suma de los dos ejercicios equivale al 100% de los recursos del Pp, los cuales se encuentran incluidos dentro del Pp estatal por lo que coadyuvan a fortalecer los objetivos del Pp y se regulan con base en los Lineamientos de Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Se identificó que existe congruencia en la información financiera del Pp con relación a la MIR, POA y cierres contables, lo que permite una adecuada rendición de cuentas.

De acuerdo con el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA) del Cierre Anual 2018, los avances logrados de las metas a nivel de Actividad tuvieron congruencia con los recursos ejercidos.

Aunado a ello, se identifica una diferencia entre la información financiera del organismo y la que maneja la Secretaria de Hacienda, a lo cual el Organismo hace mención que se debe al desfase de fechas permitidas por la Secretaria de Hacienda en la captura de las pólizas de gasto, ejerciendo el 100% de presupuesto.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

Se identifica que el Pp no cuenta con complementariedades con otros Pp a nivel Estatal.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con la definición del Pp ubicada en la MIR “Se busca asegurar la calidad de los servicios de educación básica a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios, orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generen armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo”, en dicha definición se incluye la visión del desarrollo en la inclusión y equidad. Además de incluir dentro de sus actividades, la atención a la “orientación y asesoría a los padres y madres de familia para favorecer el desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años en zonas rurales”.

De igual manera se identificó que el Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano, de conformidad con la clasificación de Derechos Humanos que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la normatividad que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se identificó que el Pp realiza acciones para la realización los siguientes derechos humanos:

- Derecho a la educación: Fundamentado en la CPEUM artículo 3º. -” Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de

México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.”

FODA

Derivado de los hallazgos, se presenta el siguiente análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación

APARTADO METODOLÓGICO		FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	TEMA	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Características del Programa.	El Pp de acuerdo a la clasificación de estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se clasifico adecuadamente como un programa E de prestación de servicios públicos	En el caso de que el Pp entregue subsidios o becas, debe integrarse un Pp con clasificación S de subsidios.
	Justificación de la creación y del diseño del Programa.	El Pp cuenta con documentos oficiales que formalizan el diseño del mismo, en los que se plantea el problema, el árbol del problema, árbol de objetivos y MML/MIR y POA.	Para complementar los documentos formales empleados y justificar el diseño del Pp, es importante considerar información de diagnósticos en materia de calidad en los servicios de la educación básica, realizados por instituciones y organismos nacionales e internacionales.
	Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	-El Pp se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017-2021. -Se identifica que tanto el marco normativo atribuible a la operación del programa, la misión y visión de los SEECH como organismo administrativo y la definición del programa están vinculados a ampliar las oportunidades para garantizar el acceso a la educación, por lo que se concluye que existe congruencia de la pertinencia de la operación del programa con el quehacer de los SEECH.	El Pp tiene vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, dentro del Objetivo 4 "Educación de Calidad" donde existen metas relacionadas con el acceso a la Educación básica.
	Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.	Se cuenta con un documento formal donde se identifica la definición y cuantificación de poblaciones.	Es importante emplear información de fuentes oficiales como INEGI, COESPO, SEP, ONU para la focalización de poblaciones.
	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.		Generar dentro del Padrón de Beneficiarios un apartado que genere un número de control para

			<p>cada uno de los beneficiarios, a manera de encontrarse en la posibilidad de poder hacer público este.</p> <p>Se pudiera ampliar información socioeconómica, para complementar la focalización de beneficiarios para su priorización por condiciones de vulnerabilidad.</p>
	<p>Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.</p>	<p>Se cuenta con documentos formales para la Matriz de Indicadores para Resultados y su seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos.</p>	<p>Es importante considerar información de organismos e instituciones nacionales o internacionales para la definición de indicadores y metas del Pp.</p>
	<p>Presupuesto y rendición de cuentas.</p>	<p>Se cuenta con un documento en el que se vinculan las metas programadas de los componentes y actividades y de sus beneficiarios con el presupuesto asignado, y un documento para su seguimiento.</p> <p>La información financiera es uniforme en los diferentes documentos que manejan.</p>	
	<p>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.</p>		
	<p>Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos.</p>	<p>El Programa contribuye a la realización del derecho humano y social a la educación, además fomenta la equidad de género y la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Elaborar diagnóstico, donde se analicen posibles brechas de atención del derecho a la educación, así como de desigualdad entre mujeres y hombres, por ello es importante considerar información oficial.</p>
PUNTOS NEGATIVOS	TEMA	DEBILIDADES	AMENAZAS
	<p>Justificación de la creación y del diseño del Programa.</p>	<p>-No se identificó un diagnóstico o documento formal del programa que sustente la creación del mismo del Programa, donde se determine la magnitud del problema, la evolución, la temporalidad, la zona o área de atención, que además pueda confirmarse con información cuantitativa y cualitativa de fuentes oficiales.</p> <p>- No existe un adecuado análisis de causalidad en el árbol de problemas, al considerarse que existe ambigüedad tanto en las causas que se considera que producen el problema, así como en los efectos que se producen con el problema planteado.</p>	
	<p>Contribución del Programa a la Planeación</p>		

Estratégica.		
Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.		
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	En la MML/MIR del Pp, no se identifica en ningún componente la entrega de apoyos, sin embargo, se identificaron gastos en la partida de subsidios, por lo que pudiera ser requerido el contar con ROP y padrón de beneficiarios para este concepto.	El Organismo cuenta con un Padrón de Beneficiarios, sin embargo este no se encuentra para dominio público.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.	<p>Los resúmenes narrativos de las actividades y los componentes incluidos en la MML, no se encuentran redactados en apego a la sintaxis propuesta en apego a la Metodología del Marco Lógico, además todos son repetitivos, pues solo se desagregan por el nivel de educación o particularidades del sistema.</p> <p>No fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.</p> <p>En los Indicadores del Pp no son lo suficientemente relevantes para el monitoreo y la evaluación del desempeño y los resultados de los objetivos.</p> <p>El medio de verificación definido para todos los indicadores, no es permite reproducir la información de los indicadores.</p> <p>Existen incongruencias en la información de las metas establecidas en la MIR y el POA.</p>	
Presupuesto y rendición de cuentas.		
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	No se tiene un documento oficial en donde se identifique la complementariedad con otros programas.	
Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos	No se cuenta con un diagnóstico de la atención de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y vulnerabilidad de derechos que permita identificar acciones afirmativas.	

RECOMENDACIONES

Tema	Recomendaciones
Justificación de la creación y del diseño del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda elaborar diagnóstico que de sustento al planteamiento del problema el cual deberá vincularse al entorno o la población potencial focalizada. • Replantear el análisis del problema para determinar las causas que originan el problema y los efectos que se producen con el mismo.
Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> • Alinear el Pp a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, en lo correspondiente a las metas del Objetivo 4 Educación de calidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar un padrón de beneficiarios en el caso de que dentro del Pp se otorguen becas o subsidios, lo anterior en función de que se identificaron gastos en la partida de subsidios.
Análisis de la matriz de indicadores para resultados y su vinculación con el programa operativo anual.	<p>-Replantear el objetivo a nivel de propósito de forma clara y coherente con la problemática central, por lo que es necesario que se redefina el problema y se elabore el análisis mediante el árbol de problemas y objetivos; a su vez, se propone analizar las posibles causas del problema, a fin de que se definan los componentes suficientes para el logro del propósito.</p> <p>-Es necesario que las actividades establezcan de manera clara una acción, estas deben de ser las más representativas que sean las suficientes, las cuales deben de estar vinculadas a la generación de los componentes.</p> <p>-Replantear el Fin del Pp de manera que este refleje la contribución a los instrumentos de planeación estratégica a los cuales se encuentra alineado.</p> <p>-Establecer congruencia lógica del objetivo con todos los datos del indicador principalmente el nombre, la descripción, la fórmula, las variables y las unidades de medida, así como la dimensión del indicador.</p> <p>-Reconsiderar los indicadores a fin de que sean los más relevantes en función de su aportación de información útil para el monitoreo y la evaluación,</p>

	<p>-Establecer congruencia en la MIR con el POA, en cuanto a unidades de medida, valores iniciales, valores programados y valores logrados de las metas.</p>
<p>Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos</p>	<p>Considerar desde el análisis del problema si existe alguna condición que desfavorezca la afectación del problema por una condición de sexo, etnia o situación económica, para sobre ello implementar acciones afirmativas las cuales se incluyan de manera específica en la MIR y POA.</p>

ANEXOS

Anexo I. Indicadores

Nombre del Programa	Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Tipo de Evaluación	Diseño con Enfoque Social
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	Para PAE 2019 ejercicio fiscal 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
FIN	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
PROPÓSITO	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Igual</i>
COMPONENTE C01	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD C0101	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD C0102	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD C0103	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
COMPONENTE C02	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD C0201	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>
ACTIVIDAD C0202	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Disminuyó</i>
ACTIVIDAD C0203	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Aumentó</i>

Anexo II. Metas de Indicadores

Nombre del Programa	Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Tipo de Evaluación	Diseño con Enfoque Social
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	Para PAE 2019 ejercicio fiscal 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metas		Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
		Descripción	Valor							
Fin	Porcentaje de logro educativo en lenguaje y comunicación en educación básica	Este indicador mostrará el porcentaje de alumnas y alumnos con un logro educativo al menos en el nivel II en la evaluación nacional en lenguaje y comunicación de primaria y secundaria en el estado con respecto al total de alumnas y alumnos evaluados en lenguaje y comunicación; se consideran a los alumnos y alumnas de 6° año de primaria y a los de 3ero de secundaria	35.07%	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.

	Porcentaje de logro educativo en matemáticas en educación básica	Este indicador mostrará el porcentaje de alumnas y alumnos con un logro educativo al menos en el nivel II en la evaluación nacional en matemáticas de primaria y secundaria en el estado con respecto al total de alumnas y alumnos evaluados en matemáticas; se consideran a los alumnos y alumnas de 6° año de primaria y a los de 3ero de secundaria	19.72	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal de los y las alumnas en educación secundaria federal transferido	Este indicador mostrará el porcentaje de las y los alumnos de secundaria federal transferido en la entidad que ingresaron en el ciclo n-2 y concluyen sus estudios en el ciclo escolar	81,36%	SI	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SI	No existe relación relevante entre las variables del indicador	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
	Porcentaje de eficiencia terminal de los y las alumnas en educación primaria federal transferido	Este indicador mostrará el porcentaje de las alumnas y alumnos de primaria federal transferido en la entidad que ingresaron en el ciclo n-5 y concluyen sus estudios en el ciclo escolar	99.45%	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	SI	No existe relación relevante entre las variables del indicador	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Componente C01	Tasa de variación de alumnas y	Este indicador mostrará el incremento o decremento en las alumnas y alumnos de	-0.85%	SÍ	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el	SÍ	Sus valores son congruentes, lo que permitió el	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del

	alumnos atendidos en educación básica del subsistema federal transferido	educación básica atendidos del año			nombre del indicador		monitoreo de la meta.		de verificación adecuados.	cálculo de los Indicadores.
Actividad C0101	Porcentaje de niños y niñas beneficiados con los diferentes concursos y eventos deportivos	Este indicador mostrará el número de niños y niñas que participan en concursos y eventos de educación física con respecto al total de niños y niñas de educación básica	60.10%	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividad C0102	Porcentaje de padres, madres, cuidadores y embarazadas, beneficiados con Educación Inicial	Este indicador muestra el número de padres, madres, cuidadores y embarazadas, beneficiados con Educación Inicial con respecto a los programados	100%	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividad C0103	Porcentaje de niñas y niños atendidos en los CENDIS	Este indicador mostrará el número de niñas y niños atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil con respecto al total de niñas y niños que solicitan un espacio	77.66%	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.

Compon ente C02	Porcentaje de aprobación en educación primaria federal transferido.	Este indicador mostrará la cantidad de alumnas y alumnos de primaria con aprobación en el ciclo escolar t del total de alumnas y alumnos inscritos en el ciclo escolar t en primaria federal transferido.	99.06%	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
	Porcentaje de aprobación en educación secundaria federal transferido.	Este indicador mostrará la cantidad de alumnas y alumnos de secundaria con aprobación en el ciclo escolar t del total de alumnas y alumnos inscritos en el ciclo escolar t en secundaria federal transferido.	87.44%	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividad C0201	Costo promedio de libros de texto de secundaria por alumno y alumna	Este indicador mostrará el costo por alumno y alumna requerido para la adquisición de Libros de Texto de secundaria en el municipio de Chihuahua	171.05%	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.
Actividad C0202	Porcentaje de solicitudes de centros escolares, supervisiones y jefaturas con necesidades de mantenimiento y/o material para reparaciones menores atendidas	Este indicador mostrará las solicitudes atendidas de centros escolares, supervisiones y jefaturas con necesidades de mantenimiento y/o material para reparaciones menores con respecto al total de solicitudes	51.47%	Sí	Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador	Sí	Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.	NO	No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.	Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.

<p>Actividad C0203</p>	<p>Porcentaje de acciones de soporte tecnológico realizadas en los centros escolares de educación básica federal transferido.</p>	<p>Este indicador mostrará las acciones soporte tecnológico realizadas en los centros escolares de educación básica federal transferido con respecto al total de solicitudes</p>	<p>95.24%</p>	<p>Sí</p>	<p>Es congruente la unidad de medida con el método de cálculo y el nombre del indicador</p>	<p>Sí</p>	<p>Sus valores son congruentes, lo que permitió el monitoreo de la meta.</p>	<p>NO</p>	<p>No es posible identificar si es factible al no contar con medios de verificación adecuados.</p>	<p>Establecer medios de verificación públicos y de fácil acceso que permitan la reproducción del cálculo de los Indicadores.</p>
-----------------------------------	---	--	---------------	-----------	---	-----------	--	-----------	--	--

Anexo III. Valoración Final del Diseño del Programa

Nombre del Programa	Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018
Ente Público	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Tipo de Evaluación	Diseño con Enfoque Social
Ejercicio Fiscal Evaluado	Para PAE 2019 ejercicio fiscal 2018

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	5	Existen áreas de oportunidad en la formulación del problema, sus causas y efectos.
Contribución del programa a la planeación estratégica	0	El programa se encuentra alineado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito nacional, estatal y sectorial. La ponderación en 0 se debe a que la pregunta 7 menciona si el Pp cuenta con ROP, a lo que la respuesta refiere que no cuenta con ellas.
Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	No se muestran mecanismos de selección de beneficiarios.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	5	Existe un área de mejora en la información sus beneficiarios, para emplearla en el diseño del Programa y su Operación. Adicionalmente esta información no es pública.
Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	19	Existen incongruencias en las unidades de medida, valores iniciales y programados en la MIR y POA.
Presupuesto y Rendición de Cuentas	3	Existe congruencia entre la información financiera.
Valoración Final	39 de un total de 75 puntos Calificación 5.2 de un máximo de 10	El Pp necesita una reingeniería que parta de un diagnóstico de la problemática que busca atender el programa y sus causas y efectos, para establecer un diseño lógico de los objetivos, la asignación de recursos para su operación e instrumentos de medición claros, y fortalecer la intervención para ofertar mejores bienes y servicios a los beneficiarios.

Anexo IV. Congruencia de Gasto-Componentes

Nombre del Programa	Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018
Dependencia o Entidad	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
Tipo de Evaluación	Diseño con Enfoque Social
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal Evaluado	Para PAE 2019 ejercicio fiscal 2018

Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto	Monto (pesos)	Congruencia del Concepto de Gasto con el Componente
No se proporcionó información por Componentes	Gastos de Operación	11301 SUELDO	\$ 1,133,427,581.92	<p>Existe una congruencia entre el gasto de los diferentes capítulos y la definición del objetivo del componente.</p> <p>Este presenta un gasto en servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, por lo que contribuye totalmente a los gastos en la operación para el servicio de educación, en apego a los lineamientos del FONE.</p>
		11308 ZONA DE BAJO DESARROLLO		
		11310 HORAS COCURRICULARES		
		12201 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		
		13101 PRIMA DE ANTIGUEDAD		
		13107 QUINQUENIO 1		
		13108 QUINQUENIO 2		
		13109 QUINQUENIO 3		
		13110 QUINQUENIO 4		
		13111 QUINQUENIO 5		
		13201 GRATIFICACION ANUAL		
		13203 PRIMA DOMINICAL		

13404	COMPENSACION PROVISIONAL COMPACTABLE
13406	COMPENSACION TEMPORAL COMPACTABLE
13407	COMPENSACION ADMINISTRATIVA
13408	AYUDA POR SERVICIOS A LA DOCENCIA
13418	COMPENSACION MEAESTRIA
13419	COMPENSACION DOCTORADO
13429	BONO COMPLEMENTARIO
13433	COMPENSACIONES ADICIONALES AL MAGISTERIO
13703	ASIGNACION DE APOYO A LA DOCENCIA
13705	ASIGNACION DOCENTE ESPECÍFICA
13706	ASIGNACION DOCENTE GENERICA
14104	APORTACIONES AL ISSSTE
14201	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA
14303	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)
14305	AHORRO SOLIDARIO (SEECH)
14401	CUOTAS PARA SEGURO DE VIDA
14404	APOYO MENSUAL FORTALECER EL FIDEICOMISO DE SEGURO DE VIDA
14407	SEGUROS DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA
14410	SEGURO COLECTIVO DE RETIRO
15401	AYUDA PARA LENTES
15405	AYUDA DE TRANSPORTE
15407	DESPENSA
15409	PREVISION SOCIAL MULTIPLE
15501	APOYO SUPERACION ACADEMICA
15504	AYUDA PARA GASTOS ESCOLARES

15506	MATERIAL DIDACTICO		
15507	BECAS AL TRABAJADOR		
15901	APOYO PARA DISCAPACITADOS Y APARATOS ORTOPEDICOS		
17104	ESTIMULOS AL DESEMPEÑO DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO		
17118	BONO DE FIN DE AÑO		
17137	BONO NAVIDAD		
17144	APOYO INTEGRACION EDUCATIVA		
17146	OTROS ESTIMULOS		
17155	APOYO MAESTRIAS		
17156	REDES		
17158	ESTIMULO ECONOMICO DIA PERSONAL DE APOYO		
17160	ESTIMULO ECONOMICO POR ANTIGÜEDAD		
17165	ORGANIZACIÓN DE CICLO ESCOLAR		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		
21401	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		
21701	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA		
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		
23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLASTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA		
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS		
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO		
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO		
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA		

24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
26101	COMBUSTIBLES
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
29101	HERRAMIENTAS MENORES
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES
31201	GAS
31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS
33101	SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION
34701	FLETES Y MANIOBRAS
35101	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
35301	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE

		TRANSPORTE	
		35901 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
		36901 GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN INSTITUCIONAL	
		37101 PASAJES AEREOS	
		37201 PASAJES TERRESTRES	
		37501 VIATICOS EN EL PAIS	
		38202 EVENTOS CULTURALES	
		38504 REUNIONES DE TRABAJO	
		44102 ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS	
Gastos de Operación Indirectos	38503	REUNIONES DE CAPACITACION A PERSONAL DOCENTE	\$216,959.50
Gastos de Mantenimiento	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 917,810.94
	35101	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	
	35701	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
Gastos de capital	56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$30,383.30

Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación				
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño con Enfoque Social del Programa Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	05/06/2019			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	08/08/2019			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:				
Nombre: Dra. Lía Grijalva Gómez	Unidad administrativa: Subdirección de Organización y Presupuesto			
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño				
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa, Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica, Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos, Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA), Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal e Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.				
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:				
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>	x Formatos <input checked="" type="checkbox"/>	X Otros (especifique) <input checked="" type="checkbox"/>	Documentos y reportes <input type="checkbox"/>
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:				

La Dependencia proporciono las fuentes de información, para posteriormente realizar la revisión por parte del equipo evaluador.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Características del Programa.

En la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Pp Calidad de los Servicios de la Educación Básica, con clave 2E04218, el cual inicio su operación en el año 2010, es coordinado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), que a su vez forma parte de los órganos descentralizados de la Secretaria de Educación y Deporte.

Los SEECH cuentan con una Misión y Visión establecidas en documentos oficiales que contribuyen al cumplimiento de sus Programas.

El Pp se define como En la estructura del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Pp Calidad de los Servicios de la Educación Básica, con clave 2E04218, el cual inicio su operación en el año 2010, es coordinado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), que a su vez forma parte de los órganos descentralizados de la Secretaria de Educación y Deporte.

Justificación de la creación y del diseño del Programa.

El planteamiento de problema está formulado como un hecho negativo, por lo tanto, es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, sin embargo, no se identificó un diagnóstico o documento formal del programa que sustente la creación del mismo, por ello no se fundamenta la magnitud del problema, la evolución, la temporalidad, la zona o área de atención, que además pueda confirmarse con información cuantitativa y cualitativa de fuentes oficiales.

Adicionalmente, se considera que no existe un adecuado análisis de causalidad en el árbol de problemas, al considerarse que existe ambigüedad tanto en las causas que se considera que producen el problema, así como en los efectos que se producen con el problema planteado.

Con base en lo anterior se determinó que existen deficiencias en su diseño al no identificarse la justificación de creación del mismo programa con un diagnóstico que sustente la intervención pública, ni un análisis claro de las causas y efectos del problema.

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

Se identifica que tanto el marco normativo atribuible a la operación del programa, la misión y visión de los SEECH como organismo administrativo y la definición del programa están vinculados a que las alumnas y alumnos del subsistema federalizado de educación básica, no deserten.

Por otra parte, no cuenta con información referente a la vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, dentro del Objetivo 4 "Educación de Calidad" existen metas relacionadas con la calidad y el acceso a la educación básica a las cuales pudiera alinearse el programa.

Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.

Con base en la información proporcionada por los SEECH, se identificó en un documento formal para la focalización de la población objetivo, el cual es proporcionado por la Secretaría de Hacienda, y en el que se describen los criterios para la identificación de cada tipo de población con información descriptiva, adicionalmente esta información se encuentra en los reportes de MIR y POA, definiendo los distintos tipos de poblaciones y su cuantificación con el dato desagregado por mujeres y hombres.

Por ende, la población está dirigida directamente a la problemática del programa, no obstante, un diagnóstico aportaría el sustento que hace falta.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En la MML/MIR del Pp, no se identifica en ningún componente la entrega de apoyos, sin embargo, se identificaron gastos en la partida de subsidios, por lo que pudiera ser requerido el contar con ROP propias del Organismo, por encima de las ROP con las que se rige actualmente y padrón de beneficiarios para este concepto.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

Los resúmenes narrativos de las actividades y los componentes incluidos en la MML, no se encuentran redactados en apego a la sintaxis propuesta en apego a la Metodología del Marco Lógico.

El Resumen narrativo del Propósito, se encuentra redactado en congruencia con la sintaxis propuesta por la MML, se identifica una situación alcanzada, pues refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo.

Se identifica que el programa se encuentra alineado al PED 2017- 2021 al objetivo “Desarrollar ambientes escolares propicios que generen armonía social, con el fin de asegurar un alto logro educativo y la permanencia de las y los estudiantes en una formación educativa integral”.

Por otra parte, todas las fichas técnicas de cada indicador del programa de Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, tienen nombre, definición, tipo, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) y se incluyen todos los datos de las variables de cada indicador. Sin embargo, se considera que algunos indicadores pudieran aportar información que no representa utilidad significativa para la toma de decisiones, particularmente debido a la ambigüedad existente en los objetivos a nivel de actividad, no es posible determinar si estos se vinculan directamente y funcionan como instrumento de monitoreo y evaluación.

Por último existe incongruencia en algunos indicadores de la MIR y el POA, al no contar con congruencia en los datos capturados como metas programadas y unidades de medida.

Presupuesto y rendición de cuentas.

El Programa Operativo Anual (POA), el Pp cuenta con 2 fuentes de financiamiento, Estatal y Federal, derivado del convenio realizado con la Secretaría de Educación Pública se cuenta con recursos de la fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FONE), donde se identificaron recursos del ejercicio 2017 por un monto

de \$66,593,126.00 y del ejercicio 2018 por un monto de \$1,122,676,406.00, la suma de los dos ejercicios equivale al 100% de los recursos del Pp, los cuales se encuentran incluidos dentro del Pp estatal por lo que coadyuvan a fortalecer los objetivos del Pp y se regulan con base en los Lineamientos de Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Se identificó que existe congruencia en la información financiera del Pp con relación a la MIR, POA y cierres contables, lo que permite una adecuada rendición de cuentas.

De acuerdo con el reporte de Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual (POA) del Cierre Anual 2018, los avances logrados de las metas a nivel de Actividad tuvieron congruencia con los recursos ejercidos.

Aunado a ello, se identifica una diferencia entre la información financiera del organismo y la que maneja la Secretaría de Hacienda, a lo cual el Organismo hace mención que se debe al desfase de fechas permitidas por la Secretaría de Hacienda en la captura de las pólizas de gasto, ejerciendo el 100% de presupuesto.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

Se identifica que el Pp no cuenta con complementariedades con otros Pp a nivel Estatal.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con la definición del Pp ubicada en la MIR “Se busca asegurar la calidad de los servicios de educación básica a través de la implementación de acciones y proyectos que permitan la correcta prestación, regulación y evaluación mediante la formación integral de los estudiantes con criterios de la mejora continua, que contribuyen al desarrollo de ambientes escolares propicios, orientados a la inclusión, equidad y perspectiva de género que generen armonía social permitiendo con ello elevar el logro educativo”, en dicha definición se incluye la visión del desarrollo en la inclusión y equidad. Además de incluir dentro de sus actividades, la atención a la “orientación y asesoría a los padres y madres de familia para favorecer el desarrollo de niñas y niños de 0 a 4 años en zonas rurales”.

De igual manera se identificó que el Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano, de conformidad con la clasificación de Derechos Humanos que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la normatividad que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se identificó que el Pp realiza acciones para la realización los siguientes derechos humanos:

- Derecho a la educación: Fundamentado en la CPEUM artículo 3º. -” Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.”

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp de acuerdo a la clasificación de estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se clasifico adecuadamente como un programa E de prestación de servicios públicos.
- El Pp cuenta con documentos oficiales que formalizan el diseño del mismo, en los que se plantea el problema, el árbol del problema, árbol de objetivos y MML/MIR y POA.
- El Pp se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017-2021.
- Se identifica que tanto el marco normativo atribuible a la operación del programa, la misión y visión de los SEECH como organismo administrativo y la definición del programa están vinculados a ampliar las oportunidades para garantizar el acceso a la educación, por lo que se concluye que existe congruencia de la pertinencia de la operación del programa con el quehacer de los SEECH.
- Se cuenta con un documento formal donde se identifica la definición y cuantificación de poblaciones.
- Se cuenta con documentos formales para la Matriz de Indicadores para Resultados y su seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos.
- Se cuenta con un documento en el que se vinculan las metas programadas de los componentes y actividades y de sus beneficiarios con el presupuesto asignado, y un documento para su seguimiento.
- La información financiera es uniforme en los diferentes documentos que manejan.
- El Programa contribuye a la realización del derecho humano y social a la educación, además fomenta la equidad de género y la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad.

2.2.2 Oportunidades:

- En el caso de que el Pp entregue subsidios o becas, debe integrarse un Pp con clasificación S de subsidios.
- Para complementar los documentos formales empleados y justificar el diseño del Pp, es importante considerar información de diagnósticos en materia de Calidad en la educación básica, realizados por instituciones y organismos nacionales e internacionales.
- El Pp tiene vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, dentro del Objetivo 4 "Educación de Calidad" donde existen metas relacionadas con el acceso a la Educación básica.
- Es importante emplear información de fuentes oficiales como INEGI, COESPO, SEP, ONU para la focalización de poblaciones.
- Generar dentro del Padrón de Beneficiarios un aparatado que genere un número de control para cada uno de los beneficiarios, a manera de encontrarse en la posibilidad de poder hacer público este.
- Se pudiera ampliar información socioeconómica, para complementar la focalización de beneficiarios para su priorización por condiciones de vulnerabilidad.
- Es importante considerar información de organismos e instituciones nacionales o internacionales para la definición de indicadores y metas del Pp.
- Elaborar diagnóstico, donde se analicen posibles brechas de atención del derecho a la educación, así como de desigualdad entre mujeres y hombres, por ello es importante considerar información oficial.

2.2.3 Debilidades:

- No se identificó un diagnóstico o documento formal del programa que sustente la creación del mismo del Programa, donde se determine la magnitud del problema, la evolución, la temporalidad, la zona o área de atención, que además pueda confirmarse con información cuantitativa y cualitativa de fuentes oficiales.
- No existe un adecuado análisis de causalidad en el árbol de problemas, al considerarse que existe ambigüedad tanto en las causas que se considera que producen el problema, así como en los efectos que se producen con el problema planteado.
- En la MML/MIR del Pp, no se identifica en ningún componente la entrega de apoyos, sin embargo, se identificaron gastos en la partida de subsidios, por lo que pudiera ser requerido el contar con ROP propias del Organismo, por encima de las ROP con las que se rige actualmente y padrón de beneficiarios para este concepto.
- Los resúmenes narrativos de las actividades y los componentes incluidos en la MML, no se encuentran redactados en apego a la sintaxis propuesta en apego a la Metodología del Marco Lógico, además todos son repetitivos, pues solo se desagregan por el nivel de educación o particularidades del sistema.
- No fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.
- En los Indicadores del Pp no son lo suficientemente relevantes para el monitoreo y la evaluación del desempeño y los resultados de los objetivos.
- El medio de verificación definido para todos los indicadores, no es permite reproducir la información de los indicadores.
- Existen incongruencias en la información de las metas establecidas en la MIR y el POA.

2.2.4 Amenazas:

- El Organismo menciona que cuenta con un Padrón de Beneficiarios, sin embargo este no se encuentra para dominio público.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del Programa de Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018, aun cuando se implementan aspectos relacionados con la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, existen áreas de oportunidad a efectos de mejorar la Lógica causal entre todos los elementos que lo componen; una de las razones es que no se cuenta con un diagnóstico para la definición precisa del problema que atiende el programa, y es a partir de este que todo el realiza todo el diseño del programa, si un problema se plantea mal y sin sustento, todo el diseño del programa puede presentar inconsistencias, lo que afecta a la medición y evaluación del desempeño y sus resultados; por ello, se considera necesario trabajar en un rediseño del programa a través de reuniones de trabajo con los involucrados en el tema de interés, con el fin de replantear desde el problema que se pretende atender con el programa, basándose en información cuantitativa y cualitativa: así mismo se sugiere que se incluya entre los participantes en el diseño del programa a expertos que conozcan la Metodología de Marco Lógico, a fin de llevar una secuencia correcta en el planteamiento de cada elemento que implica dicha metodología.

El diseño del programa debe permitir la articulación de todo el andamiaje institucional del ciclo presupuestario que incluye planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Por último, toda la información debe ser de dominio público, por lo que debe encontrarse accesible y con lenguaje ciudadano.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se recomienda elaborar diagnóstico que de sustento al planteamiento del problema el cual deberá vincularse al entorno o la población potencial focalizada.
- Replantear el análisis del problema para determinar las causas que originan el problema y los efectos que se producen con el mismo.
- Alinear el Pp a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, en lo correspondiente a las metas del Objetivo 4 Educación de calidad.
- Integrar ROP y padrón de beneficiarios en el caso de que dentro del Pp se otorguen becas o subsidios, lo anterior en función de que se identificaron gastos en la partida de subsidios.
- Replantear el objetivo a nivel de propósito de forma clara y coherente con la problemática central, por lo que es necesario que se redefina el problema y se elabore el análisis mediante el árbol de problemas y objetivos; a su vez, se propone analizar las posibles causas del problema, a fin de que se definan los componentes suficientes para el logro del propósito
- Es necesario que las actividades establezcan de manera clara una acción, estas deben de ser las más representativas que sean las suficientes, las cuales deben de estar vinculadas a la generación de los componentes.
- Replantear el Fin del Pp de manera que este refleje la contribución a los instrumentos de planeación estratégica a los cuales se encuentra alineado.
- Establecer congruencia lógica del objetivo con todos los datos del indicador principalmente el nombre, la descripción, la fórmula, las variables y las unidades de medida, así como la dimensión del indicador.
- Reconsiderar los indicadores a fin de que sean los más relevantes en función de su aportación de información útil para el monitoreo y la evaluación,
- Establecer congruencia en la MIR con el POA, en cuanto a unidades de medida, valores iniciales, valores programados y valores logrados de las metas.
- Considerar desde el análisis del problema si existe alguna condición que desfavorezca la afectación del problema por una condición de sexo, etnia o situación económica, para sobre ello implementar acciones afirmativas las cuales se incluyan de manera específica en la MIR y POA.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo García Giles

4.2 Cargo:

Director

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores:

Aleida Martínez Muñoz, Eder Jesús Noda,

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

proyectos@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 211-13-42

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Calidad en los Servicios de la Educación Básica 2018

5.2 Siglas:

No cuenta con siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal: Estatal: Local:

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Dirección de Administración - C.P. Teresa de Jesús López Ramírez

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Prof. Manuel Arias Delgado Correo electrónico manuelariasdelgado@gmail.com Teléfono 01 (614) 4291335 Ext. 13101	Unidad administrativa:	Dirección General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
----------------	--	-------------------------------	---

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------------------	--------------------------	---	--------------------------	--------------------------	--------------------------

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación:

\$90,000.00 MXN con IVA incluido

6.4 Fuente de financiamiento:

Estatal

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:

<http://seech.gob.mx/>
http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince19.html
<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalint19informes.html>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

<http://seech.gob.mx/>
<http://seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2019/Programa%20Anual%20de%20Evaluacion/>

